



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
(Decreto 1082 de 2015)

Palmira, Valle

Mayo 09 de 2017

Señores

**ANDRES MAURICIO MARIN OSPINA**

NIT:1,113,641,966-6

CL 30 # 32 52

032-2867055 / 313 630 6883

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, 1151.20.06.007**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 DE 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con ANDRES MAURICIO MARIN OSPINA con NIT Y/O C.C. NIT:1,113,641,966-6 Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<b>CLASE DE CONTRATO</b>	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO		
<b>No.</b>	1151.20.06.007		
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS, LAMINADO, ARGOLLADO, EMPASTADO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 1.000.000 UN MILLON DE PESOS MDA CTE		
	<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>
	1	COPIAS TAMAÑO CARTA	\$ 50
	2	COPIAS TAMAÑO OFICIO	\$ 70
	3	DOBLE CARTA BLANCO Y NEGRO	\$ 400
	4	DOBLE CARTA A COLOR	\$ 1.800
	5	COPIAS A COLOR	\$ 500
	6	LAMINADO TAMAÑO CARNET	\$ 500
	7	LAMINADO TAMAÑO CARTA	\$ 1.000
	8	TERMINADO ARGOLLADO	\$ 3.000
	9	TERMINADO VELOBIND	\$ 3.000
	10	TERMINADO ENGOMADO	\$ 10.000
	11	TERMINADO EMPASTADO	\$ 28.000
	12	SERVICIO DE SCAN	\$ 500
13	AMPLIACION Y REDUCCION	\$ 50	
OBSERVACION: Las cantidades dependeran de las necesidades de la I.E. SANTA BARBARA de acuerdo a los requerimientos que efectue el supervisor del contrato.			



**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**  
(Decreto 1082 de 2015)

	IMPORTANTE Tener en cuenta que la cantidad minima es una (1) copia por lo tanto el proveedor tendra que desplazarse hasta la I.E. SANTA BARBARA para su despacho y entrega del mismos, el transporte y los impuestos de Ley son 2% estampillas pronunivalle, 1% estampillas prohospita, 6% retencion por servicios, 1% retencion de ica, son asumidos por el proveedor.
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	216 DIAS o hasta agotar el valor del presupuesto, lo que ocurra primero.
<b>FORMA DE PAGO</b>	Pagos parciales de acuerdo con la entrega de los suministros y/o servicios con el recibido a entera satisfaccion
<b>SUPERVISOR</b>	GLORIA ENSUEÑO RAMIREZ SECRETARIA
<b>GARANTIAS</b>	El presente contrato según el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007; toda vez que en su inciso 5, eximen de constituir la garantía única a los contratos cuyo valor se inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, y teniendo en cuenta el objeto del contrato, le corresponde a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, para el caso mencionado que es póliza de seguros objeto a adquirir, esta clase de servicio no requiere el amparo de una póliza de cumplimiento.

Para todos los efectos legales la presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituye el contrato. (Decreto 1082 /2015 art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8)

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Educativa ubicada en CRA 40 N° 31A-27 , Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación se <http://www.santabarbarapalmira.co/PW2/> y

Atentamente,

**Mg. JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ**  
Rector  
Original firmado.